



Ayuntamiento de Barlovento

DOÑA SARA MARTÍN BARRERA, SECRETARIA – INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO.-----

CERTIFICO: Que según consta en el acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 9 de septiembre de 2025; se adoptó el siguiente acuerdo:

“TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°5/2025 DEL PRESUPUESTO ÚNICO DEL AÑO 2025, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO (EXPEDIENTE 444/2025).

Visto el expediente 444/2025 de Modificación de créditos n° 5/2025 en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado mediante anulaciones o bajas de Créditos de otras aplicaciones que consta de los siguientes documentos:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	04/09/2024
Memoria de Alcaldía	04/09/2024
Informe de Secretaría	04/09/2024
Informe de Intervención	04/09/2024
Informe propuesta de Secretaría	04/09/2024

Vista la Memoria de Alcaldía en la que se explica en qué consiste la modificación planteada:

“MEMORIA DE ALCALDÍA

1. ° MODALIDAD

Ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación resulta insuficiente o no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Las aplicaciones que deben incrementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Altas:





Ayuntamiento de Barlovento

<i>Programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales €</i>	<i>Modificación de crédito €</i>	<i>Créditos finales €</i>
17100	21006	Gastos de Mantenimiento infraestructuras parques y jardines	30.000,00	15.000,00	45.000,00
23100	22696	Programa Sociomotriz	5.500,00	2.800,00	8.300,00
33000	22609	Actividades Culturales	50.000,00	30.000,00	80.000,00
33800	22609	Fiestas organizadas por el Ayuntamiento	177.000,00	20.000,00	197.000,0 0
34100	22695	Plan de Promoción deportiva	32.000,00	7.000,00	39.000,00
43130	22610	Actividades mercadillo local	49.880,00	7.500,00	57.380,00
43130	22602	Comercio. Publicidad y propaganda	1,00	3.000,00	3.001,00
45900	60900	Otras inv nuevas en infraestructuras: planes y conv obras	115.220,43	27.500,00	142.720,4 3
		TOTAL	459.601,43	112.800,00	572.401,4 3

Bajas:

<i>Programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales €</i>	<i>Bajas o Anulaciones €</i>	<i>Créditos finales €</i>
13200	12003	Sueldo base	31.012,62	7.500,00	23.512,62





Ayuntamiento de Barlovento

		<i>funcionarios C1 Policía Local (F4 y F5)</i>			
13200	12009	<i>Otras retribuciones básicas (pagas extra F4 y F5)</i>	5.011,69	1200	3.811,69
13200	12100	<i>Complemento destino Policía Local (F4 y F5)</i>	19.839,66	3.900,00	15.939,66
13200	12101	<i>Complemento específico Policía Local (F4 y F5)</i>	25.104,96	5.600,00	19.504,96
13200	12103	<i>Otros complementos Policía Local (F4 y F5)</i>	17.241,48	2.800,00	14.441,48
13200	16000	<i>Seguridad Social (Vacante Policía Local F4 y F5)</i>	38.757,42	6.900,00	31.857,42
92000	12004	<i>Sueldos del grupo C2 (Auxiliar administrativo F2)</i>	17.207,48	6.000,00	11.207,48
92000	12009	<i>Otras retribuciones básicas Auxiliar Administrativo (Pagas extra F2)</i>	4.627,44	500	4.127,44
92000	12100	<i>Complemento de destino Auxiliar Administrativo (F2)</i>	24.921,70	4.000,00	20.921,70
92000	12101	<i>Complemento específico Auxiliar Administrativo (F2)</i>	35.018,22	6.000,00	29.018,22
92000	12103	<i>Otros complementos Auxiliar Administrativo (F2)</i>	15.811,56	2.000,00	13.811,56
92000	16000	<i>Seguridad Social (Vacante Auxiliar Administrativo F2)</i>	38.601,06	6.000	32.601,06
93100	13000	<i>Retribuciones básicas Economista (L1)</i>	64.892,69	16.000,00	48.892,69





Ayuntamiento de Barlovento

93100	13002	Otras remuneraciones Economista (L1)	32.642,07	12.300,00	20.342,07
93100	16000	Seguridad Social (Vacante Economista L1)	33.161,85	10.000,00	23.161,85
15000	13000	Retribuciones básicas personal laboral (Delineante L9)	45.510,43	12.050,00	33.460,43
15000	13002	Otras remuneraciones Delineante (L9)	27.653,31	5.150,00	22.503,31
15000	16000	Seguridad Social (Vacante Delineante L9)	24.875,67	4.900,00	19.975,67
		TOTAL	501.891,31	112.800,00	389.091,31

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo.

3. ° JUSTIFICACIÓN

Ante la necesidad de incrementar crédito en diversas partidas por importe total de 112.800 € por los siguientes motivos:

- Dotación a la partida 33000-22609 Actividades Culturales ante el insuficiente crédito consignado inicialmente para hacer frente a los compromisos y necesidades derivados de la programación cultural prevista para el ejercicio 2025 a cargo del Ayuntamiento de Barlovento. Importe: 30.000,00 €.

- Dotación a la partida 43130-22610 Actividades mercadillo local ante el insuficiente crédito consignado inicialmente para atender las obligaciones derivadas de la organización y el funcionamiento del mercadillo durante el ejercicio 2025 debido a la demanda creciente de participación por parte de vendedores y ciudadanos en el mercadillo local, así como el aumento de los gastos asociados a la contratación de determinados servicios como el montaje de instalaciones y la gestión administrativa. Importe: 7.500,00 €.





Ayuntamiento de Barlovento

- Dotación de la partida 33800-22609 Fiestas organizadas por el Ayuntamiento ante el crédito insuficiente que no permite afrontar en su totalidad las obligaciones derivadas de la organización y desarrollo de las fiestas previstas para el ejercicio 2025 debido a que los costes asociados a contratación de espectáculos, servicios de logística, seguridad, infraestructuras temporales y promoción han aumentado respecto a ejercicios anteriores. Importe: 20.000,00 €.

- Dotación a la partida 17100-21006 Gastos de Mantenimiento infraestructuras parques y jardines ante el insuficiente crédito consignado inicialmente para cubrir las necesidades de mantenimiento y conservación debido a la ampliación de zonas verdes y espacios públicos, la renovación y mejora de sistemas de riego y mobiliario urbano. Importe: 15.000,00 €.

- Dotación a la partida 45900-60900 Otras inv nuevas en infraestructuras: planes y conv obras ante el insuficiente crédito consignado inicialmente ya que éste no permite atender en su totalidad las obligaciones derivadas de la ejecución de los proyectos de obras municipales para el ejercicio 2025 a cargo del Ayuntamiento de Barlovento. Importe: 27.500,00 €.

- Dotación a la partida 23100-22696 Programa Sociomotriz ante el insuficiente crédito consignado inicialmente ya que éste no permite cubrir los compromisos y actividades programadas para el ejercicio 2025, considerando este programa como prioritario para la atención e inclusión social. Importe: 2.800,00 €.

- Dotación a la partida 34100-22695 Plan de promoción deportiva ante el insuficiente crédito consignado inicialmente para atender las actividades planificadas es necesario la realización de una transferencia de crédito desde partidas con saldo excedente dada la relevancia de este plan como instrumento para prevenir el sedentarismo, incentivar la participación comunitaria y generar oportunidades de desarrollo personal a través del deporte. Importe: 7.000,00 €.

- Dotación a la partida "43130 22602 Comercio. Publicidad y Propaganda", ante la propuesta de llevar a cabo actuaciones de promoción del mercadillo municipal mediante contratos de publicidad y patrocinio del mismo. Importe: 3.000,00 €

Visto que hay plazas vacantes que tienen crédito disponible ya que no van a ser cubiertas durante el año 2025 (F2, F4, F5, L1 y L9) en las siguientes cuantías:

- F2. Plaza de Auxiliar Administrativo: 18.500 euros Salario; 6.000 € Seguridad Social.
- F4 y F5. Policía Local: 21.000 euros Salario; 6.900 euros Seguridad Social.





Ayuntamiento de Barlovento

- L1. Economista: 28.300 euros Salario; 10.000 euros Seguridad Social.
- L9. 17.200 euros Salario; 4.900 euros Seguridad Social.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en sentido favorable (dos votos a favor del Grupo Municipal Popular, ningún voto en contra y una abstención del Grupo Municipal Mixto) de fecha 09/09/2025.

Se entra en la deliberación del asunto manifestando el Sr. Concejal Don Juan Carlos Rodríguez Concepción que aunque están de acuerdo con el suplemento de la gran mayoría de partidas, no comparte que se siga incrementando la partida de fiestas motivo por el cual anuncia su voto contrario a la modificación. Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que dicho incremento en la partida en fiestas es proporcional al incremento que ha sufrido el presupuesto municipal en el presente año y que, en lugar de ponerlo todo desde un inicio se espera a que el ejercicio avance para hacer modificaciones y ver de qué partidas se puede tirar recalcando que el gasto municipal en actos festivos supone un efecto de dinamización a la red hotelera, de bares, restaurantes y demás comercios tanto económica como social ya que promueve la contratación de más personal. Toma la palabra la Sra. Concejal doña Amairany Katiuska Francisco Lucena para aclarar que, entienden que las fiestas son actos dinamizadores, pero consideran que hay otros gastos más prioritarios y pone como ejemplo un proyecto del AMPA del CEO de Barlovento para la construcción de un parque infantil por parte de 15.000 euros que le han comentado que se ha presentado al Ayuntamiento y no ha obtenido respuesta. Toma la palabra la Sra. Concejal, doña Yesica Medina Díaz para manifestar que las actuaciones en las instituciones educativas se consensuan con la dirección de los centros y en este caso concreto consideran que hay otras actuaciones más prioritarias.

Sometida a votación, el Pleno con cinco votos afirmativos (Grupo Municipal del Partido Popular), dos votos en contra (Grupo mixto municipal) y ninguna abstención de sus miembros asistentes, siete del total de nueve que de Derecho se compone ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de créditos n.º 5/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulación o bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Altas:





Ayuntamiento de Barlovento

<i>Programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales €</i>	<i>Modificación de crédito €</i>	<i>Créditos finales €</i>
17100	21006	Gastos de Mantenimiento infraestructuras parques y jardines	30.000,00	15.000,00	45.000,00
23100	22696	Programa Sociomotriz	5.500,00	2.800,00	8.300,00
33000	22609	Actividades Culturales	50.000,00	30.000,00	80.000,00
33800	22609	Fiestas organizadas por el Ayuntamiento	177.000,00	20.000,00	197.000,00
34100	22695	Plan de Promoción deportiva	32.000,00	7.000,00	39.000,00
43130	22610	Actividades mercadillo local	49.880,00	7.500,00	57.380,00
43130	22602	Comercio. Publicidad y propaganda	1,00	3.000,00	3.001,00
45900	60900	Otras inv nuevas en infraestructuras: planes y conv obras	115.220,43	27.500,00	142.720,43
		TOTAL	459.601,43	112.800,00	572.401,43

Bajas:

<i>Programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales €</i>	<i>Bajas o Anulaciones €</i>	<i>Créditos finales €</i>
13200	12003	Sueldo base funcionarios C1 Policía Local (F4 y F5)	31.012,62	7.500,00	23.512,62
13200	12009	Otras retribuciones básicas (pagas extra F4 y F5)	5.011,69	1200	3.811,69
13200	12100	Complemento destino Policía Local (F4 y F5)	19.839,66	3.900,00	15.939,66





Ayuntamiento de Barlovento

13200	12101	Complemento específico Policía Local (F4 y F5)	25.104,96	5.600,00	19.504,96
13200	12103	Otros complementos Policía Local (F4 y F5)	17.241,48	2.800,00	14.441,48
13200	16000	Seguridad Social (Vacante Policía Local F4 y F5)	38.757,42	6.900,00	31.857,42
92000	12004	Sueldos del grupo C2 (Auxiliar administrativo F2)	17.207,48	6.000,00	11.207,48
92000	12009	Otras retribuciones básicas Auxiliar Administrativo (Pagas extra F2)	4.627,44	500	4.127,44
92000	12100	Complemento de destino Auxiliar Administrativo (F2)	24.921,70	4.000,00	20.921,70
92000	12101	Complemento específico Auxiliar Administrativo (F2)	35.018,22	6.000,00	29.018,22
92000	12103	Otros complementos Auxiliar Administrativo (F2)	15.811,56	2.000,00	13.811,56
92000	16000	Seguridad Social (Vacante Auxiliar Administrativo F2)	38.601,06	6.000	32.601,06
93100	13000	Retribuciones básicas Economista (L1)	64.892,69	16.000,00	48.892,69
93100	13002	Otras remuneraciones Economista (L1)	32.642,07	12.300,00	20.342,07
93100	16000	Seguridad Social (Vacante Economista L1)	33.161,85	10.000,00	23.161,85
15000	13000	Retribuciones básicas personal laboral (Delineante)	45.510,43	12.050,00	33.460,43





Ayuntamiento de Barlovento

		L9)			
15000	13002	Otras remuneraciones Delineante (L9)	27.653,31	5.150,00	22.503,31
15000	16000	Seguridad Social (Vacante Delineante L9)	24.875,67	4.900,00	19.975,67
		TOTAL	501.891,3 1	112.800,00	389.091,31

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Y para que así conste, y surta sus efectos en donde proceda; expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde; en Barlovento, a diez de septiembre de dos mil veinticinco.

Vº Bº

El Alcalde

